

125-19.61

Santiago de Cali,

**FIJACIÓN EN AVISO PÁGINA WEB CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE
POR DIRECCIÓN DESCONOCIDA
CACCI 1762 – DC-41 del 19/04/2021
Fecha fijación: junio 3 de 2021**

Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: Atención inicial a Denuncia Ciudadana **DC-41-2021-** CACCI 1762 del 19 de abril de 2021- Traslado por Competencia Derecho de Petición Código 2021-206542-80764-NC de 2021-04-05 - 2021EE0049939

Conforme con las competencias de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se comunica la recepción, a través del correo electrónico institucional del requerimiento del asunto, en el cual se da a conocer:

DC	Fecha de Recibido de la DC	ALCANCE	SUJETO
DC-41-2021	19/04/2021	<i>“Son personas inescrupulosas, que quieren beneficios personales, recuperar las Costosas inversiones a sus campañas. Dando un mal Manejo a los recursos del concejo, robando en contratos que no son necesarios y que se puede utilizar los servicios de los funcionarios de las dependencias de la administración local, también Denunció la apropiación de estos dineros para viajar, Pasear con sus familias y que les quede dinero para no estar sin un peso como Dicen ellos, utilizando el capacitarse y habiéndolo tres, cuatro hasta cinco Veces al Año, acostumbrados a esto que viene pasando años atrás, sin estos tener en cuenta que las capacitaciones están a sus manos sin gastar los recursos sin ninguna conciencia y varias veces al Año, ya que la esap, la función pública, varias universidades pueden capacitar a todos los servidores públicos del País de manera gratuita, verás, oportuna, actualizada y aplicable a las necesidades de nuestro país y gobernantes.”</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

Considerando que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, solicitó ampliación de los hechos relacionados en el alcance del presente oficio, y no fue respondida dentro del término de ley, se informa que por tratarse de un tema susceptible de control fiscal, se apertura denuncia DC-41-2021, y será atendida por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento interno M2P4-



05 para atención y trámite de peticiones y denuncias, conforme con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y el parágrafo 1° del artículo 70 de la Ley Estatutaria 1757 del 2015.

Por lo anterior, una vez se emita la Respuesta de fondo a la **DC-41-2021**, se le informará oportunamente al respecto y podrá consultarla en el siguiente enlace:

<https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1533/auditorias-realizadas-vigencia-2021/>

Finalmente, se solicita no contestar directamente el correo electrónico remitido de la presente comunicación. Cualquier inquietud, duda, sugerencia, solicitud de aclaración y/o complementación de la información enviada, debe enviarse de manera EXCLUSIVA al correo electrónico de la ventanilla única institucional: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

En consecuencia, no se dará trámite a petición que ingrese por correo electrónico diferente al ya referido.

Cordialmente,



MARTHA ISABEL GUTIÉRREZ SEGURA
Directora Operativa de Participación Ciudadana

Copia: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Karol Rosina Marmolejo Marín	Técnico Operativo	Karol M.
Revisó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	Martha G.
Aprobó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	Martha G.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

